

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 MAR 2019

REFERENCIA:	ACCIÓN EJECUTIVA
EJECUTANTE:	RICARDO ANDRÉS GONZÁLEZ PARRA
EJECUTADO:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00337-00

Teniendo en cuenta el auto de fecha 13 de diciembre de 2018, proferido por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó el auto del 24 de septiembre de 2018 proferido por este Despacho.

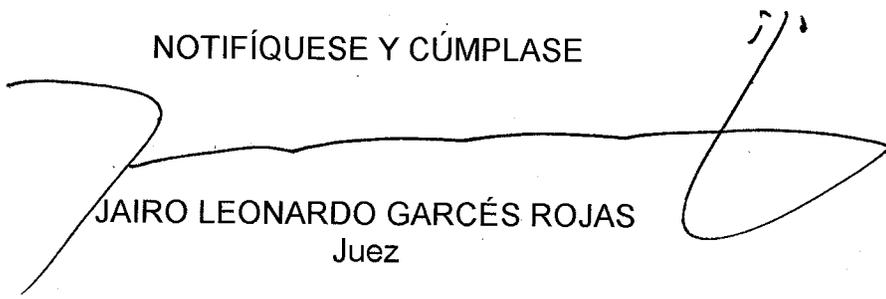
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la providencia de fecha 13 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 20 16 MAR 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria

